

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 785/1997, a instancias de la Procuradora doña María José de Victoria Fuster, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Manuel Grau Marqués, doña Concepción Cavanillas de Blas, don Ramón Ferrer Navarro y doña Ana Olmos Puig, sobre reclamación de 8.329.512 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 13 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el asignado a cada uno de los lotes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 10 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 8 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirá en la primera, y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370 0000 17 0785 97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores de resultar negativa la personal a los mismos, sirviendo, igualmente, el edicto de notificación en forma a la demandada «Auto Madrigal, Sociedad Anónima», en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Rústica: Una mitad indivisa de huerto en término de Villarreal, partida del Camino de Artana, de cabida 1 hanegada y 3 cuarterones, igual a 14 áreas 56 centiáreas, de las cuales 1 hanegada 83 brazas están plantadas de huerto con riego de la cenia Pozo Segura y el resto inculca. Linda: Al este, doña María Gracia Almela Llop; oeste, don Manuel Font; norte, don Vicente Pesudo Candau, y sur, don Pascual Poré. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal de los Infantes número 1, al tomo 1.432, libro 1.010, folio 4, finca número 14.210.

Tipo de subasta: 456.000 pesetas.

Segundo lote:

Rústica: Una mitad indivisa, de 1 hanegada y 119 brazas, o sea, 13 áreas 25 centiáreas, de tierra secano con algarrobos y derecho de riego del Pozo Segura, en término de Villarreal de los Infantes, partida del Camino de Artana, lindante: Por norte, don Vicente Pesudo Candau; por sur, carretera particular; por este, don Jaime Cortés y don Juan y don Domingo Mundina, y por oeste, don Domingo Fortuño.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Villarreal de los Infantes número 1, al tomo 1.239, libro 833, folio 203, finca número 11.936.

Tipo de subasta: 420.000 pesetas.

Tercer lote:

Rústica: Una mitad indivisa, de 1 hanegada y 106 brazas, igual a 12 áreas 72 centiáreas, y 1 hanegada y 3 cuarterones, o sea, 14 áreas 56 centiáreas, de tierra secano plantada de naranjos y con derecho al riego del Pozo Segura, situada en término de Villarreal de los Infantes, partida del Camino de Artana, que linda: Por norte, don Vicente Pesudo Candau; por sur, don Pascual Poré; por este, doña Carmen Almela, y por oeste, doña Josefá María Almela.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Villarreal de los Infantes número 1, al tomo 1.239, libro 833, folio 200, finca número 21.707.

Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Cuarto lote:

Rústica: Una mitad indivisa, de 2 hanegadas, o sea, 16 áreas 62 centiáreas, de tierra regadio huerto de naranjos, antes campá, situada en término de Villarreal de los Infantes, partida de les Boltes o de les Marines, lindante: Por norte, tierras de don Bartolomé Doñate; por sur, las de don José María Fornés; por este, las de doña Teresa Menen, y por oeste, camino de la partida.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Villarreal de los Infantes número 1, al folio 1.239, libro 833, folio 206, finca número 4.957.

Tipo de subasta: 520.000 pesetas.

Quinto lote:

Rústica: Una mitad indivisa, de tierra secano plantadas de naranjos, con riego del Pozo de Esperanza, de cabida 3 hanegadas 192 brazas, o sea, 32 áreas 91 centiáreas, en término de Villarreal de los Infantes, partida de Pinella. Linda: Norte, don Pascual Vilanova; sur, don José Llop Catalá; este, reguero de la sociedad San Carlos, y oeste, don José Pi Taura.

Inscrita al Registro de la Propiedad Villarreal de los Infantes número 1, al tomo 1.432, libro 1.010, folio 1, finca número 44.070.

Tipo de subasta: 1.424.000 pesetas.

Sexto lote:

Urbana: Número 47, vivienda en séptimo piso, puerta 27, recayente al fondo izquierda, según se mira al edificio entrando al mismo, del edificio en Canet de Berenguer, urbanización «Novacanet», bloque C: Con la distribución propia de su uso y solana. Hoy calle Gran Ran, número 2.

Mide 119 metros 36 decímetros cuadrados útiles, de los que 11 metros 62 centímetros son descubiertos y según se entra al piso, linda: Al frente, rellano de escaleras y puerta 28; derecha, rellano de escalera, caja de ascensor y puerta 26, e izquierda y fondo, vuelo del jardín. Cuota de participación,

2,37 por 100. Tiene como anejo inseparable una cuota del 0,31521 por 100 en el condominio indiviso sobre las pistas de tenis, finca registral 2.616. Forma parte del edificio inscrito en el tomo 1.141, libro 27, folio 137, finca 2.617, inscripción segunda.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.159, libro 28, folio 32, finca número 2.264.

Tipo de subasta: 10.575.000 pesetas.

Séptimo lote:

Urbana: Piso cuarto o ático exterior izquierda número 17 de la calle del Maestro Alonso, de Madrid, número 11. Tiene una superficie de 33 metros 80 decímetros cuadrados, distribuidos en una habitación, cocina, «hall»-comedor, retrete, pasillo y terraza. Linda: Por el frente al oeste, con la calle del Maestro Alonso; por la derecha, según se mira desde la calle; al sur, con la casa número 13 de la calle del Maestro Alonso y con patio; por la izquierda al norte, con piso cuarto o ático exterior derecha, y por el fondo al norte, con piso cuarto o ático interior izquierda y con patio. Le corresponde un porcentaje para participar en los beneficios y cargas y en los elementos comunes del inmueble total de 5,50 por 100. La finca descrita procede de la señalada en este Registro con el número 3.639, obrante al folio 138 del tomo 162 del archivo.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Madrid número 24, al tomo 693, folio 64, finca número 23.247.

Tipo de subasta: 5.925.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la Oficina de Información de Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 5 de febrero de 1999.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—14.211.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 981/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Ricardo Martín Pérez, en representación de comunidad de propietarios de edificio «Heliomar I», contra don José Lacalle Ponce y doña María Albadalejo Pardo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, en un solo lote, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Lacalle Ponce y doña María Albadalejo Pardo, en ignorado paradero:

Apartamento en cuarta planta, puerta 53, del edificio sito en calle Playa del Mar, sin número, partida de Recati; de superficie 102,49 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, al tomo 808, libro 120, folio 114, finca número 10.360, tomo 1.478, folio 168.

Apartamento número 52, del edificio «Heliomar I», sito en el Perellenot, avenida de las Golas, número 127. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, al tomo 808, libro 120, folio 113, finca número 10.358.

Valorados, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.764.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 9 de junio de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción, Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abier-

ta en la agencia Juzgados, de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de julio de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 10 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—13.834.*.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 71/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra don Rafael Bisbal Climent y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad, a las doce cuarenta y cinco horas del día 27 de mayo de 1999. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 29 de junio de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de julio de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en 5.452.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Rever-

ter, 1, primero, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Edificio en Valencia, calle de Forata, señalado con la letra A, hoy señalado con el número 11. Vivienda en quinta planta alta, derecha, entrando, tipo C, puerta 20 de la escalera. Finca número 48.144, del Registro de la Propiedad de Valencia VII.

Y para que conste, expido el presente en Valencia a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—13.832.*.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 275/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Promisol, Sociedad Anónima», contra doña María de los Santos Claros Naranjo y don Leovigildo Martín Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.007.000.17.0275/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda tipo F, en la planta segunda del edificio en construcción, sito en Torre del Mar, término municipal de esta ciudad, carretera de circunvalación de Torre del Mar a Vélez-Málaga, sin número, con una superficie útil de 84 metros 1 decímetro cuadrados. Distribuida en vestíbulo, cocina, lavadero, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Linda: Frente, rellano y vivienda tipo E de su planta; derecha, entrando, vivienda tipo G de su misma planta y hueco de ascensor; izquierda, vuelo sobre zona verde, y espaldar, carretera de Torre del Mar a Vélez-Málaga. Anejo en planta sótano del edificio, plaza de aparcamiento número 26 con una superficie con inclusión de elementos comunes de 26 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, trasteros 25 y 26; izquierda, aparcamiento 33, y fondo, muro de cerramiento. Inscrita al tomo 1.030, libro 124, folio 39, finca 12.157. Tipo de subasta: 9.251.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 5 de marzo de 1999.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—14.165.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Pérez Lobillo, doña Remedios Lobillo López, don José Chicano Ruiz, doña María Josefa Martín Jiménez, don José Ortiz Salido y doña María del Carmen Carmona Lucena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.007.000.18.0141/98, una